# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | | |
|---|---|---|
| Ayuntamientos y Juzgados (año)........... | 125,00 | pesetas |
| Otras entidades y particulares (trimestre).. | 40,00 | íd. |
| Otras entidades y particulares (semestre).. | 70,00 | íd. |
| Otras entidades y particulares (año)....... | 140,00 | íd. |

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.


4483

## Gobierno Civil de la Provincia

### SECRETARIA GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1879 y 61 del Reglamento dictado para su aplicación, tengo a bien señalar el día 28 del presente mes de diciembre para que ante el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vegas de Matute, y con las formalidades legales, tenga lugar el pago del justiprecio de la parte de finca que por la Entidad Arcillas de Guadarrama, S. A., se ha expropiado a don Juan Otero Rascón, en beneficio de las explotaciones mineras de dicha Sociedad (Jesús, número 488, y Jesús Mari, núm. 504).

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en las citadas disposiciones legales se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos oportunos.

Segovia, 18 de diciembre de 1957.

El Gobernador Civil,

**Pascual Marín Pérez**

4476

### Zona de Reclutamiento y Movilización número 6.—Sección Reclutamiento.— Junta de Clasificación y Revisión

### CIRCULAR

El alistamiento del reemplazo de 1958 y todas las operaciones subsiguientes, se efectuarán con sujeción a las fechas marcadas en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, como igualmente la revisión de reemplazos de 1954 y 1956

Los Ayuntamientos al interesar de los Cuerpos donde sirvan como voluntarios algunos de los mozos alistados, lo mismo que de aquellos que se encuentren en prisión, sanatorios, hospitales y de los que realicen sus operaciones de talla y reconocimiento por los Ayuntamientos distintos al de su alistamiento, recabarán, además de los certificados correspondientes, una filiación ajustada al modelo número 106 a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 279), que deberán ser rellenadas en el punto donde el mozo realice las operaciones de talla y reconocimiento.

Toda documentación que no venga ajustada a la Ley de Reclutamiento y a lo que se preceptúa en esta Circular, será devuelta a los Ayuntamientos correspondientes, y a fin de evitar estas anomalías que redundan en perjuicio del servicio, se encarece el máximo celo en la confección de las mismas.

Por lo que respecta a las cuatro filiaciones de cada uno de los mozos que deben acompañar a la documentación, se expresará con claridad la profesión u oficio y dentro de él, la especialidad que posea. Los que trabajen en industrias, fábricas o empresas se hará constar el nombre o razón social de la misma y actividad industrial a que se dedica la referida industria, fábrica o empresa. Los que sean funcionarios del Estado, Provincia o Municipio se hará constar esta circunstancia y demás organismos donde presta sus servicios y actividad que desarrolla dentro del mismo. Estas filiaciones serán firmadas por los mozos con el nombre y dos apellidos.

Los cierres del alistamiento del reemplazo de 1958 tendrán entrada en esta Junta en la 2.ª quincena del mes de febrero, haciéndose constar en los mismos y por separado de los alistados, nombre y dos apellidos de aquellos mozos que se encuentren excluídos, indicando pueblo, capital, Zona o Distrito donde se encuentren alistados. Tanto para las inclusiones como para las exclusiones, los Ayuntamientos se pondrán de acuerdo con la debida anticipación, con el fin de evitar duplicidad de alistamiento.

El jornal medio regulador del bracero del póximo año de 1958 tendrá entrada en esta Junta, antes del día 31 del próximo mes de enero.

Las prórrogas de 2.ª clase por razón de estudios del reemplazo de 1958 y anteriores que tengan derecho a estos beneficios, se solicitarán del señor Coronel-Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión durante los meses de mayo y junio próximos, acompañando a las instancias los documentos acreditativos.

SEÑALAMIENTO DE SESIONES

Día 8 de abril, a las 10 de la mañana, todo el partido de Cuéllar.
Día 16 de abril » » » » » Riaza.
Día 26 de abril » » » » » Sta. María de Nieva.
Día 9 de mayo » » » » » Segovia.
Día 21 de mayo » » » » » Sepúlveda.
Día 30 de mayo » » » » » Segovia (Capital.)
Día 9 de junio.—Incidencias de todos los partidos.

A los expedientes de prórroga de 1.ª clase del reemplazo de 1958 y todos cuantos tengan que revisar de reemplazos anteriores, se unirá una relación declaratoria de toda clase de bienes y productos igual que en años anteriores, debiendo ser reintegrados dichos expedientes con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Para que los mozos y sus familiares no puedan alegar ignorancia sobre alegaciones, los señores Secretarios les harán saber, en el acto de la clasificación y declaración de soldados, lo que determina el artículo 125 de la Ley de Reclutamiento.

La documentación completa de los reemplazos que tienen que revisar será entregada en esta Junta por los Secretarios de los Ayuntamientos, con diez días de anticipación a la fecha que corresponde revisar.

Segovia, 17 de diciembre de 1957, El Teniente Coronel Presidente, *Baltasar Montaner*.

4475

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

### JEFATURA DEL DISTRITO DE MADRID

ANUNCIO

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que decretada por el Ministerio de Industria la caducidad del permiso de investigación que a continuación se detalla, sin que por el concesionario en el plazo reglamentario haya sido entablado recurso contencioso-administrativo, se declara firme dicha caducidad, declarándose el terreno franco y registrable, pudiendo admitirse nuevas solicitudes sobre el mismo transcurridos ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

| Núm. | Nombre | Término y provincia | Mineral | Causa caducidad |
|---|---|---|---|---|
| 715 | Los Amigos | Vegas de Matute (Segovia) | Hierro | Incumplimiento artículo 69 del Reglamento. |

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Madrid, 16 de diciembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, *Gregorio Bretones*.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

4421

### Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número siete — Madrid

REQUISITORIA

MELERO MELERO (RAMON), de 46 años, hijo de Melchor y de María, natural de Avila, casado, comisionista y domiciliado en Segovia Judería Nueva, cinco, y en Madrid Santa Cruz de Marcenado, ocho, desconociéndose su paradero actual, comparecerá en el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid, al objeto de ingresar en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa al mismo seguida con el número 35 de 1945, por usura, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Madrid seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.— *Victor Serván*.—El Secretario, *José M.ª López*.

## SUBASTAS

4435

### Ayuntamiento de Chatún

EDICTO

A las diez y treinta horas del veinte y un día hábil que resulte a contar del siguiente que sea también hábil, de que aparezca este anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL de lo provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 18-A, de estos propios, para la campaña de 1957-58, habiendo de constituir la Mesa el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, una Representación del Distrito Forestal de Segovia, asistidos del señor Secretario de este Municipio, que dará fe del acto, y, caso de quedar desierta esta primera subasta, habrá de celebrarse otra en el mismo lugar e idénticas condiciones a los tres días hábiles siguientes del que a esta corresponda, cuyas características con la subasta de referencia son las que siguen:

| | | |
|---|---|---|
| Número de pinos a resinar........ | A vida...... | 650 |
| | A muerte.. | — |

Tasación: 11.674,00 pesetas.

Precio índice: 14.592,50 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y la ejecución del aprovechamiento: El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo corres-

pondiente a la 2.° Comarca, y, además, una declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; y los que representen a una tercera persona el poder notarial que le autorice y carta-pago justificativa de haber constituído en esta Depositaría Municipal el depósito provisional consistente en la cantidad de quinientas pesetas (500).

El sistema será de pliegos cerrados y lacrados, y los gastos que esta subasta origine o pudieren originarse, serán de cuenta del rematante.

La admisión de pliegos habrá de ser hasta las doce horas del día anterior hábil que resulte para la subasta.

El modelo de proposición será el que a continuación se inserta.

Chatún a 1 de diciembre de 1957. El Alcalde, *Alberto García*.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., en posesión del Certificado de Industrial Resinero correspondiente a la 2.ª Comarca, que exhibo, provisto de Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la subasta del aprovechamiento de resinas de 650 pinos a vida, del monte número 18-A del Catálogo, de estos propios, en la campaña de 1957-58, se compromete a llevar a afecto dicho aprovechamiento en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

---

4439

## Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

*Subastas de resinas*

El día 13 de enero próximo, a las once y trece horas respectivamente, se celebrarán en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, las subastas para los aprovechamientos de resinación de los montes «Cafría» y «El Mayor y Solilleja» y campaña de 1958, siendo los datos de dichos aprovechamientos, que han sido debidamente autorizados, los siguientes:

Monte «Cafría».—Número de pinos a resinar: A vida: 21.344.

Tasación: 248.563,69 pesetas.

Precio índice: 310.704,61 pesetas.

Monte «El Mayor y Solilleja.—Número de pinos a resinar: A vida: 56.378.

Tasación: 705.621,41 pesetas.

Precio índice: 882.026,68 pesetas.

Los presupuestos degestión tecnica están sujetos a las variaciones de los precios de adjudicación.

Regirá el pliego de condiciones facultativas publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 10 de noviembre de 1943.

Los licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero otestimonio notarial del mismo, correspondiente a la 2.ª Comarca.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 11 de dicho mes a las 13,30 horas. Serán extendidos conforme al modelo del final, reintegrados con póliza de 6,00 pesetas, y se acompañará declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

Las garantías provisionales del 3 por 100 importan: 7.456,71 pesetas y 21.168,64 pesetas, respectivamente. Las definitivas consistirán en el 6 por 100 del remate.

Los gastos de anuncios, reintegros, etcétera, serán de cuenta del adjudicatario.

El ingreso del importe de las adjudicaciones se hará en los veinte días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Caso de quedar desiertas estas subastas, se celebrarán por segunda vez el día 16 de dicho mes de enero, en iguales condiciones y sin limitación de comarcas.

Carbonero el Mayor a 13 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *Francisco López*.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., en posesión del Certificado de Industrial Resinero núm. ..., correspondiente a la 3.ª Comarca, que se acompaña, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de ..., del día ... de ... de 1957, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por las que ha de regirse el aprovechamiento de resinación de ... pinos a vida, del pinar de estos propios ..., núm. ... del Catálogo, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento con estricta sujeción a los expresados pliegos, por la cantidad de ... pesetas (en letra) y campaña actual.

(Fecha y firma del proponente.)

---

4440

## Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

*Subasta de obras al alza*

Hasta las trece horas y media del día 10 de enero próximo, se admitirán en este Ayuntamiento proposiciones para optar a las obras de INSTALACION DEL ALCANTARILLADO en el barrio del Cabezuelo de esta villa, cuyo presupuesto de contrata de fecha anterior a primero de noviembre de 1956, asciende a la cantidad de *trescientas veintitrés mil setecientas veinte pesetas con setenta y cuatro céntimos.*

En cumplimiento del Decreto de 11 de enero de 1957, pueden ser admitidas proposiciones cuya cuantía exceda del presupuesto de la contrata, y si todas las presentadas excediesen en su cuantía a la fijada en el presupuesto de contrata, el Ayuntamiento tendrá la facultad de realizar la adjudicación a la proposición más baja, siempre que los precios se hallen dentro de los índices a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de julio de 1957, o declararla desierta.

Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto redactado por los Servicios Técnicos de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, todo lo cual puede examinarse en la Secretaría Municipal; estando incluído en el tipo de licitación que es el presupuesto de contrata los gastos de ejecución material, imprevistos, dirección y administración y beneficio industrial.

El plazo de ejecución de las obras será el de *nueve meses* contados a partir de la fecha de replanteo de las mismas.

Las proposiciones se presentarán con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, y en pliego aparte se presentará la carta de pago de la garantía provisional, que será del 3 por 100 del tipo de licitación; Documento Nacional de Identidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, el último recibo de Contribución Industrial o de Utilidades, Carnet de Empresa con responsabilidad o recibo de tenerlo solicitado y declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.° y 5.° de vigente Reglamento de Contratación Municipal.

La apertura de plicas y adjúdicación provisional tendrá lugar a las once horas del día 11 de enero próximo, siguiente hábil al de la terminación de presentación de proposiciones. La garantía definitiva que prestará el adjudicatario será del seis por ciento del importe de la adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de expediente, reintegros, Derechos Reales, anuncios, honorarios de Notario autorizante de la escritura de contrato y demás que sean inherentes.

El Espinar, 14 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *A. Calvo*.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., y con Documento Nacional de Identidad número ...,enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones que han de regir para contratar mediante subasta pública las obras de *instalación del alcantarillado en el barrio del Cabezuelo* de esta villa de El Espinar, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones de los pliegos, a los que se somete expresamente y al proyecto a que se refieren, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente. Proposición reintegrada con póliza de seis pesetas.

---

4441

## Ayuntamiento de Melque de Cercos

*Rectificación de anuncio*

En virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura fecha 4 del mes en curso, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 10 del mismo, por la que se modifica el precio índice para las subastas de mieras del año forestal 1957-1958, el precio índice de la subasta publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 149, correspondiente al día 13 del mes actual, para el aprovechamiento de resinas del monte de estos propios durante la campaña de 1958, queda rectificado en la forma siguiente:

Precio índice, 132.889,21 pesetas, o sea aumentar el precio de tasación en el 25 por 100.

Melque de Cercos, 16 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *Pedro Rubio*.

---

4442

## Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

*Subasta de resinas*

A las doce horas del día 14 de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un Funcionario del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta de aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 53 del Catálogo, denominado «Dehesa de Propios y Robledal», durante la campaña de 1958, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos { A vida.... 6.863 / A muerte.. —

Tasación: 139.387 pesetas y 53 céntimos (ciento treinta y nueve mil trescientas ochenta y siete pesetas y cincuenta y tres céntimos).

Precio índice: 174.234 pesetas y 41 céntimos (ciento setenta y cuatro mil doscientas treinta y cuatro pesetas y cuarenta y un céntimos).

La subasta se hace con la condición de nuevo conteo luego de haberse empezado la resinación, y que la liquidación final será aplicando al número total de pinos resinados el precio por pino que resulte de la subasta.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943 y el de económico-administrativas que queda unido al expediente.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo correspondiente a la 2.ª Comarca, así como la declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación y resguardo de haber constituído en Arcas municipales el depósito del 3 por 100 de la tasación.

La admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las trece horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta.

En caso de quedar desierta, se celebrará la segunda a los tres días hábiles, a la misma hora y sin limitación de comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones, el que será reintegrado con pólizas de seis pesetas, encontrándose de manifiesto en la Secretaría Municipal los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirven para la misma, así como cuantos datos y antecedentes interese conocer a los industriales que deseen tomar parte en ella, de los que en todo caso se les supone enterados al tomar parte en la subasta.

Torrecilla del Pinar, 16 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *Antonino Benito*.

---

4445

## NIEVA

ANUNCIO

A las doce horas del día 22 de enero de 1958, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, denominado «Pinar Grande», número 110 del Catálogo, durante la campaña de 1957-58, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos..... { A vida..... 6.285 / A muerte —

Tasación: 91.256,94 pesetas.

Precio índice: 114.071,17 pesetas.

Pliegos de condiciones facultativas: El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 2.ª Comarca.

La admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la correspondiente subasta.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, en las mismas condiciones, el día 30 del mismo mes, sin limitación de comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Nieva, 16 de diciembre de 1957. El Alcalde, *Sergio Gozalo*.

---

4446

## ANAYA

A las doce horas del día 14 de enero de 1958, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, denominado «Pinar del Concejo», número 128 del Catálogo, durante la campaña de 1957, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos { A vida..... 5.190 / A muerte.. 469

Tasación: 67.738,24 pesetas.

Precio índice: 84.672,80 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 2.ª Comarca.

La admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración de las correspondientes subastas.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, en las mis-

mas condiciones, el día 18 de enero, sin limitación de comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Anaya, 13 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *Constancio Manso.*

4450

## Fuente el Olmo de Fuentidueña

A las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan también los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, denominado «La Pimpollada», número 25 del Catálogo, durante la campaña de 1957, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos { A vida...... 1.436 / A muerte.. —

Tasación: 27.410,00 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo correspondiente a la 2.ª Comarca.

La admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de las correspondientes subastas.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, en las mismas condiciones, a los tres días siguientes, sin limitación de comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Fuente el Olmo de Fuentidueña (Segovia) a 16 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *Miguel Andrés.*

4451

## Ayuntamiento de Veganzones

*Subasta de obras*

A las doce horas del día 25 de enero próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, con asistencia de un miembro de esta Corporación y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Santiago Adrados y Dolores Adrados, de esta población, bajo el tipo de tasación de *trescientas noventa y tres mil novecientas quince pesetas veintitrés céntimos* (393.915,23 pesetas), a que asciende el presupuesto de contrata, debiendo girar las proposiciones a la baja.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se expresa, reintegradas con seis pesetas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a trece, desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior al señalado para la subasta, debiendo acompañar los licitadores, en sobre separado, el resguardo que acredite haber constituído la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de subasta, que asciende a 11.817,45 pesetas, en la Caja municipal de esta entidad; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación vigente, Carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado, recibo de la contribución industrial corriente, justificante del pago de seguros sociales al día y Documento Nacional de Identidad.

Los licitadores que acudan representados por otras personas lo harán con poder debidamente bastanteado, conforme determina el artículo 29 del Reglamento citado.

La fianza definitiva que el rematante ha de constituir en la Caja municipal de esta Entidad para responder del contrato, consistirá en un 6 por 100 del valor por que se haga dicha adjudicación y dentro de los diez días siguientes a la comunicación de la aprobación de la subasta.

El proyecto de las obras ha sido redactado por el Arquitecto Director don Pedro Escorial Escorial, y con su memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de quien desee examinarlos.

Las obras han de quedar terminadas en un plazo de *cuatro meses*, a contar de la fecha en que se comunique la adjudicación definitiva de la subasta.

Son de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, formalización del contrato, Derechos Reales y todos los demás que guarden relación con la subasta y cumplimiento del contrato.

En todo lo demás no expresemente previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., de ... años de edad, de estado ..., de profesión ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de las calles de Santiago Adrados y Dolores Adrados, de la localidad de Veganzones, con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Veganzones a 16 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *L. Cuesta.*

4452

## Ayuntamiento de Sebúlcor

Eu el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 149, de fecha 13 de diciembre actual, se publica el anuncio de subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del Monte núm. 213 del Catálogo, de los propios de este Municipio, correspondiente al año forestal 1957-58.

Dicho anuncio queda *rectificado* en el sentido de que el precio índice es el de 465.107,18 pesetas, y no el que figura en el anuncio referido.

La subasta se celebrará el día 10 de enero próximo.

Sebúlcor, 16 de diciembre de 1957. El Alcalde, *Julián Díez Miguel.*

4467

## MORAL DE HORNUEZ

A las doce horas del día 14 de enero, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, denominado «Piñones y Monteviejo», número 71-A. del Catálogo, durante la campaña de 1958, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos { A vida....... 6.634 / A muerte.... 2.770

Tasación: 85.338,32 pesetas.

Precio índice: 106.735,40 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: el publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 3.ª Comarca.

La admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración de las correspondientes subastas.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, en las mismas condiciones, el día 24 de enero, sin limitación de comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Moral de Hornuez a 16 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *Víctor García.*

4468

## Alcaldía de Hontalbilla

En virtud de lo dispuesto en la Orden Ministerial de fecha cuatro de los corrientes, se hace público que los tres anuncios de las subastas de resinación de los montes de estos propios, publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 13 del actual, quedan rectificados en el sentido de que el precio índice será el resultante de incrementar a la cantidad que figura como tasación el veinticinco por ciento de la misma.

Hontalbilla, 16 de diciembre de 1957.—*El Alcalde.*

4470

## Ayuntamiento de Castro de Fuentidueña

*Segunda subasta de obras*

Hasta las trece horas del día 13 de enero próximo, se admitirán proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acondicionamiento de abastecimiento de aguas de esta localidad, por haber quedado desierta la primera subasta. Esta segunda se celebrará en las mismas condiciones que aquélla, siendo este anuncio complementario del que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 18 de noviembre próximo pasado, en el cual se expresan los detalles de condiciones y modelo de proposición para concurrir a la licitación. La apertura de plicas será a las doce del día siguiente, 14 del referido mes de enero.

Castro de Fuentidueña a 16 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *Juan Benito.*

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

4441

## MELQUE DE CERCOS

EDICTO

Confeccionado el padrón de contribuyentes por Arbitrio Municipal sobre la riqueza rústica de este término, para el año próximo de 1958, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Melque de Cercos, 16 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Pedro Rubio.

4444

## Alcaldía de Valdevacas y Guijar

ANUNCIO

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordado concurso para adquisición de un inmueble (solar) para su edificación e instalar en el mismo varios servicios públicos de Escuelas y viviendas para señores Maestros, a cuyo efecto, en la Secretaría Municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamación en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Valdevacas y Guijar, 16 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *Pedro del Barrio Otero*

4445

## MOZONCILLO

ANUNCIO

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia en el Presupuesto extraordinario de acondicionamiento de cunetas, explanación de la plaza pública e instalación de fuentes, para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle consta en el mismo, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Mozoncillo a 14 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *Fructuoso Herranz.*

4445

## MOZONCILLO

ANUNCIO

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia en el Presupuesto ordinario del corriente ejercicio, para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle consta en el mismo, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Mozoncillo a 14 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Fructuoso Herranz.

4447

## SAMBOAL

Por el tiempo y a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los pliegos de condiciones que han de regir para las subastas de aprovechamiento de resinas del Monte de la pertenencia de este Mnnicipio de Samboal, correspondiente al año forestal 1957-58.

Samboal a 16 de diciembre de 1957. *El Alcalde.*

4448

## Ayuntamiento de Fuenterrebollo

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordada subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinas dsl monte núm. 192 del Catálogo, de los propios de este Municipio, correspondiente a la campaña de 1958, a cuyo efecto, en la Secretaría Municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Fuenterrebollo, 16 de diciembre de 1957.— El Alcalde, *Buenaventura Fisac.*

4449

## Ayuntamiento de Fuenterrebollo

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordada subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte núm. 193 del Catálogo, de la pertenencia de este Municipio, denominado «Majada Vieja», correspondiente a la campaña de 1958, a cuyo efecto, en la Secretaría Municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Fnenterrebollo, 16 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *Buenaventura Fisac.*

4454

## BERNARDOS

Aprobado por esta Corporación Municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base al concurso para la adquisición de un Triquinoscopio de proyección con pantalla simple y espejo de reflexión, con dos placas, para el Servicio de Inspección Municipal Veterinaria, queda expuesto al público por un plazo de ocho días, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación, a efecto de su examen y reclamaciones.

Bernardos, 16 de diciembre de 1957. El Alcalde, acctal., *Juan Antonio Pastor*.

4455

## HONTANARES DE ERESMA

ANUNCIO

Instruído expediente de habiltación de crédito con transferencia para ateuder al pago de las obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Hontanares de Eresma, 14 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Antonio García.

ANUNCIO

Confeccionados por este Ayuntamiento los Padrones de contribuyentes para el Arbitrio Municipal sobre riqueza rústica y urbana que han de regir en el próximo ejercicio de 1958, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo, por el plazo de ocho días, para oir reclamaciones que han de versar exclusivamente sobre errores aritméticos o de copia.

Hontanares de Eresma, 14 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Antonio García.

4456

## Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

ANUNCIO

Habiendo aprobado este Ayuntamiento el Proyecto para pavimentación de la calle principal del Barrio de la Estación de esta Villa, e instalación en la misma del servicio de agua potable; en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal, quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días los pliegos de condicioues que han de regir para la ejecución de dichas obras mediante pública subasta, durante cuyo plazo se podrán presentar reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

El Espinar, 17 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *A. Calvo*.

4457

## BERNUY DE COCA

ANUNCIO

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Bernúy de Coca, 14 de diciembre de 1957.— El Alcalde, Emiliano Gil.

4458

## CILLERUELO DE SAN MAMES

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectosde oir reclamaciones.

Cilleruelo de San Mamés a 15 de diciembre de 1957.— El Alcalde, Eduardo Alonso.

4459

## CAMPO DE SAN PEDRO

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Campo de San Pedro a 14 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Ovidio Merino.

4460

## Alcaldía de Lastras de Cuéllar

En cumplimiento y a los efectos que previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta y ejecución del aprovechamiento de resinas del monte núm. 31 del Catálogo, de los propios de este Municipio, titulado «El Plantío y Las Quemadas», durante la campaña forestal 1957 58, para que durante el plazo de ocho días puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lastras de Cuéllar, 15 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *M. Reyes*.

4464

## Aldealengua de Santa María

ANUNCIO

Se halla depositado en esta Alcaldía un cordero de las señas siguientes:

Color blanco, churro; la oreja derecha presenta una horquilla en la punta y otra en medio y en la oreja izquierda otra horquilla en la punta.

Aldealengua de Santa María, diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Alcalde, *Cándido Martín*.

4465

## ALDEALENGUA DE SANTA MARIA

Instruído expediente de habilitar un crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Aldealengua de Santa María a 13 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Cándido Martín.

4466

## ALDEALENGUA DE SANTA MARIA

Instruído expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamacines.

Aldealengua de Santa María a 17 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Cándido Martín.

4469

## Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Este Ayuntamiento tiene acordado la devolución de la fianza constituída por el contratista don Primitivo Martín de Santos, de esta vecindad, para responder de las obras de *pavimentación parcial* en esta localidad, dirigidas por el señor Arquitecto don Pedro Escorial Escorial; y verificada que ha sido la recepción definitiva de las mismas, se hace público por espacio de quince días, a fin de que, al amparo del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante dicho término, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Fuenterrebollo a 17 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *Buenaventura Fisac*.

4471

## Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar

En cumplimiento de lo dispuesto en en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para el aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, durante la campaña de 1958.

Arroyo de Cuéllar a 16 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *Miguel Pesquera*.

4472

## MIGUELAÑEZ

Instruídos expedientes de habilitación y suplementos de crédito sin transferencia, en el Presupuesto municipal ordinario de gastos del corriente ejercicio, se hace saber que dichos expedientes se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oir reclamaciones.

Migueláñez a 17 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Cayo Herranz.

4473

## DOMINGO GARCIA

Instruídos expedientes de habilitación y suplementos de crédito sin transferencia, en el Presupuesto municipal ordinario de gastos del corriente ejercicio, se hace saber que dichos expedientes se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oir reclamaciones.

Domingo García a 17 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Cándido Miguel.

4474

## SEBULCOR

*Anuncio para devolución de fianza*

Terminadas y liquidadas las obras de construcción de una torreta en la Casa Consistorial, para instalación de reloj público, y solicitada por el contratista don Primitivo Martín de Santos la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituída en la Caja Municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Sebúlcor, 17 de diciembre de 1957. El Alcalde, *Julián Díez de Miguel*.

4477

## Alcaldía de Carbonero de Ahusín

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión del día 15 de los que cursan, el pliego de condiciones económico-administrativas que en unión de las facultativas han de servir de base para la subasta de aprovechamientos de resinas del pinar de estos propios, número 131 del Catálogo; por el presente se anuncia al público durante ocho días, para que puedan examinarle y hacer las reclamaciones oportunas, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Carbonero de Ahusín, 18 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *S. Marugán*.

4481

## Valdevacas y Guijar

ANUNCIO

*Don Pedro del Barrio Otero*, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdevacas y Guijar.

Hago saber: Que por el vecino de esta localidad don Venancio del Caz Otero, se ha presentado instancia en este Ayuntamiento, en la que manifiesta ser dueño y propietario de una finca urbana en el casco de este pueblo, sita en la calle del Río, núm. 2, cuyos límites son los siguientes:

Izquierda, por donde tiene su entrada, casa de Nicolás García; derecha, portada de Martín de Martín, y Gonzalo de Frutos de frente; espalda, calle del Poyo, y por su entrada, citada calle del Río.

Solicita que por este Ayuntamiento se le conceda la apertura de una puerta de entrada en la finca descrita, por la antedicha calle de Poyo.

Lo que se hace público por medio del presente, para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas por la concesión solicitada, hagan la reclamación ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, para después obrar en consecuencia.

Valdevacas y Guijar, 17 de diciembre de 1957.—El Alcalde, *Pedro del Barrio Otero*.

4484

## BERCIAL

ANUNCIO

Instruído expediente de suplementación de créditos sin transferencia, a fin de atender obligaciones del Presupuesto ordinario, cuyo detalle consta en el mismo, se haya expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Bercial, 15 de diciembre de 1957.— El Alcalde, G. Pérez.

4486

## ORTIGOSA DEL MONTE

ANUNCIO

Formadas las listas cobratorias para el cobro del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana de este término municipal para el ejercicio de 1958, quedan las mismas expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas por los contribuyentes comprendidos en las mismas y formular las observaciones o reclamaciones que consideren pertinente; expirado el plazo indicado, no se admitirá ninguna.

Ortigosa del Monte, 18 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Luciano Otero.

4487

## OTERO DE HERREROS

ANUNCIO

Formadas las listas cobratorias para el cobro del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana de este término municipal; para el ejercio de 1958, quedan las mismas expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas por los contribuyentes comprendidos en las mismas y formular las observaciones o reclamaciones que se consideren pertinentes; expirado el plazo indicado, no se admitirá ninguna.

Otero de Herreros, 18 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Demetrio Arribas.

IMPRENTA PROVINCIAL